Asunción, 22 de noviembre de 2021.

DECLARACION JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

El llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 97/2021 – CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE MURAL SOBRE LA HISTORIA DEL DESASIMIENTO DE JOYAS Y ENSERES DE LAS MUJERES DURANTE LA GUERRA GRANDE PARA EL MUSEO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 402679"** ha sido adicionado al PAC Institucional conforme al Art. N° 1 de la Resolución N° 13, Acta N° 45 del Directorio del BCP de fecha 23/09/2021. Asimismo, el PBC ha sido aprobado por Resolución N° 6, Acta N° 49 del Directorio del BCP de fecha 14/10/2020, siendo publicada la convocatoria en el SICP en fecha 26-10-2021.

En el marco de la mencionada Licitación, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la recepción de las Ofertas Electrónicas en el Modulo Ofertas Electrónicas, se cuenta con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21,* procede a la apertura de ofertas en el módulo oferta electrónica.

La Convocante se acoge al referido inciso, pues, de prorrogarse la apertura de ofertas electrónicas, la nueva fecha de apertura sería el 29 de noviembre, en consecuencia, no se llegará a la fecha establecida en el Art. 1° de la Res. 439/2021[1] del Ministerio de Hacienda para la comunicación de la adjudicación del presente llamado.

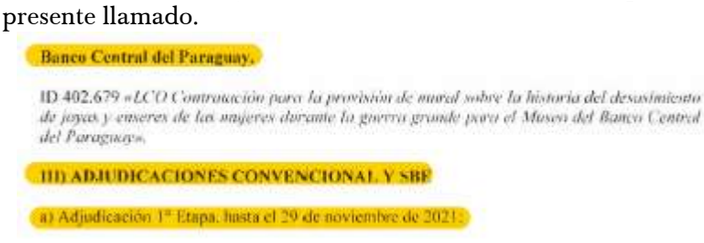
Banco Central del Paraguay.

ID 402.679 *«LCO Contratación para la provisión de mural sobre la historia del desasimiento de joyas y enseres de las mujeres durante la guerra grande para el Museo del Banco Central del Paraguay».*

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBF

a) Adjudicación 1ª Etapa: hasta el 29 de noviembre de 2021;

Asimismo, la ejecución contractual para el presente llamado está prevista para el presente ejercicio fiscal, por tanto, es necesaria la adjudicación.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.11.22 10:17:47 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.11.22 10:20:06 -03'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.11.22 10:47:21 -03'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

[1] Resolución MH N° 439/21 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021".*